



# Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250  
Villa Urquiza  
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS  
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 0226 CDVU 2022

VILLA URQUIZA, 15 NOV. 2022

## VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que el presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el periodo anual, planificar en forma eficiente los recursos con que cuenta el Municipio y el destino que se le dará, permitiendo concretar los ejes a través de los cuales se estructura el Presupuesto Municipal.-

Que el Presupuesto para el Ejercicio 2023 se ha enfocado sobre ejes transversales para lograr un mayor equilibrio, equidad y un desarrollo sostenido de la localidad basándose en la planificación y ejecución de obras y servicios que promuevan la mejora en la seguridad urbana y convivencia de los habitantes así como también el trabajo en el área social, mediante la profundización de la inversión en políticas sociales promoviendo el empleo y las oportunidades laborales, como así también la defensa de los derechos al acceso a la cultura y la salud.-

Que la contaduría municipal ha elaborado los cálculos correspondientes que formarán parte de la presente como Anexo I.-

Que de esta forma se prevé un PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$481.278.213,25)**; el cual en términos de clasificación económica se divide en tres rubros: Gastos Corrientes de un monto de \$ 405.758.213,25, Erogaciones de Capital de \$ 57.520.000,00 y de Amortización de la deuda de \$ 18.000.000,00.-

Que de esta forma se prevé un presupuesto TOTAL DE CÁLCULO DE RECURSOS **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$481.278.213,25)**, el cual se compone de los rubros Recursos Corrientes \$468.278.213,25 y Recursos no corrientes \$13.000.000,00.-

Que por todo ello y conforme las facultades conferidas por la Ley N° 10.027 modificada por la Ley N° 10.082, T.O. por Decreto N° 4.706/2012 M.E.H.F.-



# Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250  
Villa Urquiza  
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS  
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** Fijase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$481.278.213,25) el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2023.-

**ARTICULO 2º:** Fijase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$481.278.213,25) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2023.-

**ARTICULO 3º:** Apruébese el ANEXO I que contiene la descripción de los gastos y recursos que forman parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 4º:** Disponer que la Contaduría Municipal realice los ajustes contables necesarios para adecuar las registraciones presupuestarias en concordancia a lo estipulado en el anexo.-

**ARTICULO 5º:** Facultase al Presidente Municipal, para que disponga las transferencias de partidas dentro del mismo sector.-

**ARTICULO 6º:** Elévese a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

**ARTICULO 7º:** El presente será refrendado por la Secretaria del Concejo Deliberante.-

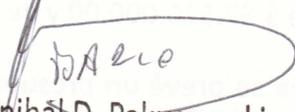
**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**María E. Figueroa**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Pablo J. Klocker**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Silvia N. Klocker**  
Presidente Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Miguel A. Cardenia**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Anibal D. Pakuszynski**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Lucila P. Erbes**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Daniela A. Schroeder**  
Secretaria H.C.D.  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Antonella Aguiar**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza

  
**Nora R. Darchez**  
Concejal del Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza